



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM.2 DE PALMA DE MALLORCA

7294

Ejecución de títulos Judiciales 0000061/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 61/2013 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de ALEJANDRO RUIZ GARCIA VELASCO contra la empresa NOEGA CAPITAL SL, sobre ORDINARIO, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Dispongo: declarar extinguida la relación laboral que unía a ALEJANDRO RUIZ GARCIA VELASCO con la empresa NOEGA CAPITAL SL, condenando a ésta a que abone a aquél las cantidades siguientes:

NOMBRE TRABAJADOR: ALEJANDRO RUIZ GARCIA VELASCO

INDEMNIZACIÓN: 724,59 €

SALARIOS: 18.828,61 €

Y para que sirva de notificación en legal forma a NOEGA CAPITAL SL, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de BALEARES.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En PALMA DE MALLORCA, a once de abril de dos mil trece.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL.

